“Conocimiento en acción”

Bases para la Convocatoria a Proyectos de Voluntariado Universitario UNAJ 2025

FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional Arturo Jauretche lanza la Primera Convocatoria para la presentación de proyectos de Voluntariado Universitario “Conocimiento en acción” como parte de su política de fortalecimiento del compromiso social. Inspirada en los principios de gratuidad, inclusión, integralidad y democratización del conocimiento, esta convocatoria reconoce al voluntariado como un proceso formativo, ético y político que vincula a la universidad con los territorios y comunidades de las que forma parte.

Asumiendo que el conocimiento no se produce de forma aislada, sino en diálogo con la realidad social, entendemos a los proyectos de voluntariado como experiencias colectivas que fortalecen la formación integral, promueven la transformación social y habilitan otras formas de producir saberes desde una mirada crítica, situada y popular. En un contexto donde se intensifican las desigualdades y se debilita el rol del Estado, con estas iniciativas la universidad pública reafirma su compromiso de trabajar junto a las organizaciones del pueblo para construir comunidad.

OBJETIVOS

Objetivo General

Reconocer y promover el compromiso social universitario mediante la implementación de proyectos de voluntariado que fortalezcan el vínculo entre la universidad y el territorio, fomentando experiencias colectivas de intervención. conocimiento y aprendizaje, orientadas a la mejora de la calidad de vida y la defensa de los derechos de las comunidades.

Objetivos Específicos

- Institucionalizar y acompañar los voluntariados existentes dentro de la UNAJ, brindándoles un marco formal, sistemático y sostenido en el tiempo.
- Fomentar el surgimiento de nuevos proyectos de voluntariado con formato regularizado, articulados con las políticas de vinculación y bienestar estudiantil.
- Fortalecer la formación académica, ciudadana y ética a través de experiencias situadas que articulen teoría, acción y compromiso colectivo.
- Estimular el trabajo colaborativo entre la comunidad universitaria y organizaciones del territorio en procesos de producción de conocimiento y de transformación social.

CONDICIONES GENERALES

Los Proyectos de Voluntariado son propuestas de intervención colectiva orientadas al bien común y al interés general, con una duración mínima de un año y posibilidad de renovación.

EJES TEMÁTICOS

Los proyectos podrán desarrollarse en torno a los siguientes ejes (no excluyentes ni taxativos):

- Salud comunitaria
- Derechos humanos y diversidad
- Cultura, arte y comunicación
- Educación popular y alfabetización
- Participación juvenil
- Ingeniería para el desarrollo
- Administración y gestión de organizaciones

CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS

Cada proyecto deberá contar con un equipo responsable que contemple diferentes niveles de participación:

- Un/a Coordinador/a (docente JTP o superior)
- Un/a co-coordinador/a (docente, nodocente, graduado/a y estudiantes con al menos el 75% de la carrera aprobada)
- Voluntarios/as: estudiantes, docentes, graduadxs o nodocentes

El Proyecto debe garantizar la participación de todos y todas las integrantes del equipo de trabajo en las acciones propuestas, así como también la formación y capacitación de sus integrantes. El proyecto debe contar con una cantidad minimina de 10 (diez) estudiantes. Cada miembro del proyecto tiene que tener una responsabilidad específica de acuerdo a lo explicitado en la formulación. Cada Coordinador/a puede presentarse a un solo proyecto de la misma convocatoria.

La evaluación de los proyectos estará a cargo de una mesa institucional conformada por representantes de la Secretaría de Política y Territorio, el Departamento de Bienestar Estudiantil, los Institutos y expertos/as en las temáticas propuestas, quienes valorarán la coherencia, impacto, viabilidad y la estructura de cada equipo propuesto.

ARTICULACIÓN TERRITORIAL

Los proyectos deberán contar con la participación de organizaciones sociales, comunitarias o institucionales (estatales o privadas sin fines de lucro), que acompañen la propuesta.

Estas entidades deberán:

- Suscribir a la carta de compromiso de organización participante en proyecto de voluntariado UNAJ “Conocimiento en acción”
- Colaborar en la ejecución

FINANCIAMIENTO

Los proyectos podrán solicitar apoyo económico institucional a través de financiamiento otorgado en función de la disponibilidad presupuestaria: cada proyecto podrá solicitar hasta un monto total de pesos doscientos mil ($ 200.000.-) a utilizarse en:

- Refrigerios
- Viáticos
- Insumos

PROCESO DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN

Presentación: Las propuestas se presentarán completando el siguiente formulario:

https://forms.gle/dTb8tEyKQuY5LKZv7

RESPONSABILIDADES

Los voluntarios/as deben:

- Participar con compromiso y ética
- Respetar la confidencialidad
- Cumplir los objetivos y tareas acordadas
- Asistir a las capacitaciones
- Participar de reuniones de seguimiento del proyecto

La universidad podrá dar de baja a quienes incumplan el compromiso.

CERTIFICACIÓN

Al finalizar, las/os voluntarias/os recibirán un certificado que incluirá:

- Nombre, DNI y carga horaria
- Lugar de donde se realizó el proyecto

PROTECCIÓN DE DATOS

Toda actividad se regirá por la Ley de Protección de Datos Personales. Se garantizará el consentimiento informado y el tratamiento confidencial de los datos de voluntarios/as y destinatarios/as.

MODELO DE PROYECTO

Se incluirá un formulario estandarizado con:

- Diagnóstico
- Objetivos y metas
- Cronograma de actividades
- Plan de trabajo
- Datos de integrantes
- Datos de organizaciones involucradas
- Presupuesto estimado

CRONOGRAMA GENERAL

Fecha de presentación de proyectos: desde el 18/07 hasta el 31/08 de 2025.

Evaluación: Septiembre 2025

Publicación de resultados: Octubre 2025

Ejecución de los proyectos: El lapso previsto para la validez del proyecto será de un año desde el momento de su aprobación.